

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SENDEROS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GRANADA 2025-2026
	CONCEJALÍA DE POLITICA SOCIAL, FAMILIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1.- TIPO DE SOLICITUD (marque con una X la casilla para elegir la modalidad de solicitud):

<input type="checkbox"/> SOLICITUD INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> SOLICITUD CONJUNTA
---	---

2.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO		CÓDIGO POSTAL	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
E – MAIL			

3.- DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE (rellenar solo en caso de elección solicitud conjunta):

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO		CÓDIGO POSTAL	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
E – MAIL			

4.- SENDEROS A ELEGIR (se podrán marcar los siguientes senderos en el plazo establecido para ello):

SENDEROS INTERGENERACIONALES ¹	DÍA	PLAZO DE SOLICITUD
Pantano de Quéntar - Barranco del Tintín - Cortijo de la Argumosa	25 de octubre 2025	Del 30 de julio 2025 al 12 de septiembre 2025 inclusive.
Ruta del Agua (Mora - Cádiar - Narila)	29 de noviembre de 2025	
Ermita de San Sebastián - Ermita Cristo del Zapato - Embalse de Béznar (desde Tablates)	31 de enero de 2026	
Jerez del Marquesado - Área Recreativa La Tizna	21 de febrero de 2026	
Acequia Alta - Aula de Naturaleza - Ermita Vieja (Dílar)	28 de marzo de 2026	
Capileira - Bubión - Pampaneira - Barranco del Poqueira	25 de abril de 2026	
Órgiva - Carataunas - Soportújar - Bayacas - Órgiva	23 de mayo de 2026	

5.- SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y queda enterada de la obligación de comunicar a la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores, cualquier cambio que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITA la admisión en el sendero/s seleccionado/s, con el compromiso a asistir a dicha actividad.

En Granada a _____ de _____ 202

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo: _____

CONDICIONES GENERALES

1. La presentación de esta solicitud supone el conocimiento y aceptación de las bases de las actividades, así como las normas de funcionamiento y asistencia que se encuentra publicadas en la web del Ayuntamiento de Granada.
2. Los Senderos van dirigidos a las personas mayores de 60 años o pensionistas a partir de 55 años. Las personas solicitantes y acompañantes deben de estar empadronados/empadronadas en el municipio de Granada.
3. Las personas pensionistas a partir de 55 años deberán acreditar tal condición.
4. Se podrá elegir libremente la modalidad de **solicitud individual** ó **solicitud conjunta**. La modalidad seleccionada será la misma para todos los senderos, no pudiendo escoger una modalidad para unos senderos y otra modalidad para el resto.
5. La **solicitud conjunta** establece que la persona solicitante y la persona acompañante aceptan participar en el sorteo presentando exclusivamente **una única solicitud**. Si en el sorteo la solicitud conjunta resulta seleccionada, ambas personas tendrán derecho a su plaza. No se permite realizar una nueva solicitud cambiando el orden de la persona solicitante y acompañante.
6. El enlace de los senderos del año 2025. La dirección es <https://www.granada.org/senderos> .Pinchando en ese enlace aparecen publicados todos los senderos y las fechas programadas para este año.
7. Para poder acceder a esta actividad, se deberá presentar la solicitud de inscripción a través de Registro Municipal (con cita previa) o por Sede Electrónica. La inscripción debidamente cumplimentada, y dirigida a la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada. Si tiene alguna duda para realizar la inscripción puede llamar a los siguientes teléfonos: 958 24 81 18
8. El número de plazas ofertadas para cada Sendero será de **50**. Si el número de plazas ofertadas de la actividad fuera inferior al de solicitudes registradas, se procederá al SORTEO para la adjudicación de las mismas, así como para la ordenación de la lista de suplentes.
9. Las rutas de los senderos no están adaptadas para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

AUTORIZA

Al Ayuntamiento de Granada, conforme a los requisitos, limitaciones y garantías de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos de carácter personal, **AUTORIZA** el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente solicitud que son necesarios y serán utilizados por la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de cualquiera de las actividades de la Programación Sociocultural de Envejecimiento Activo, de acuerdo con la normativa vigente, así como la comunicación y cesión de los referidos datos a otras Administraciones Públicas y entidades, empresas prestatarias o personas físicas encargadas de la impartición de Cursos y Talleres. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18014- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

La aceptación para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en los términos aquí establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y Garantías de los Derechos Digitales, tiene carácter revocable y sin efectos retroactivos.

Autorizo al Ayuntamiento de Granada a que mi imagen pueda ser fotografiada o filmada y utilizada, como documento gráfico del taller en exposiciones, memorias y medios de difusión. La utilización de la imagen cumplirá estrictamente las garantías constitucionales y las limitaciones y requisitos de la protección de datos de carácter personal vigente.

PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

1 PROGRAMA DE SENDEROS:

- Lugar de salida del autobús: C/ Profesor Enrique Tierno Galván, en la parada de autobuses que existe en el lateral del Palacio de Exposiciones y Congresos (justo en la misma acera de la entrada al Hotel Saray).
- Hora del autobús: 8:45 horas.
- Hora de salida 9:00 horas.
- Hora de llegada: entre las 14:30 y las 15:00 horas.
- Recomendaciones: llevar botas de montaña, ropa adecuada a las condiciones meteorológicas, comida y agua.